

# DECRETO Nº 3.0 lo/

LAJA, octubre 13 del 2011.-

## **VISTOS:**

- 1.- Visación Nº 185, visto jefe de UTP Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica presentada por el Sr. Luis Salinas Fuentes, asistente de la educación en funciones de nochero en la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 3.- Decreto alcaldicio Nº 2170 de fecha 25.07.11 que aprueba contrato con el Sr. Iván Esteban San Martín Cereceda.
- 4.- Contrato de trabajo Sr. Iván Esteban San Martín Cereceda.
- 5.- Modificación de Contrato.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

## **RESUELVO:**

1.- **APRUÉBESE** modificación de contrato del Sr. Iván Esteban San Martín Cereceda, Rut Nº 17.787.463-9, nochero de relevo de la escuela E-980 "Nivequetén", en lo que dice relación al origen y jornada, por licencia médica presentada por el Sr. Luis Salinas Fuentes, nochero de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", a contar del 12 de octubre del 2011, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2011, en cuyo caso terminara en esta última fecha, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Establecimiento

escuela F-1227

Jornada

45 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/Irc \*13/10/11

# **DISTRIBUCION:/**

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO

www.munilaja.cl